

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: junio, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar de forma sistemática la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), del ejercicio 2018, para valorar si su gestión es pertinente, eficaz y suficiente para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa. De igual manera se busca generar recomendaciones que permitan la implementación de mejoras a la gestión operativa del Programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos. • Identificar y analizar los factores que obstaculizan la operación del Programa. • Identificar y analizar las acciones implementadas que mejoran la capacidad operativa del Programa. • Identificar la articulación de los procesos y su contribución al cumplimiento de los objetivos del Programa. • Elaborar recomendaciones que permitan mejorar el Programa a nivel normativo y operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación de procesos se elaboró conforme a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SFP).	

El estudio cualitativo se desarrolló en tres etapas: 1) revisión documental, 2) trabajo de campo y 3) análisis de gabinete.

El propósito del ejercicio evaluativo es analizar y verificar que los procesos del Programa cumplen con lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, y generar recomendaciones para mejorar la gestión.

El equipo evaluador utilizó técnicas y estrategias cualitativas para el levantamiento y valoración de la información durante el trabajo de campo y el análisis de gabinete.

A partir de la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, se realizó un análisis preliminar de los procesos, así como la construcción de los instrumentos de recolección de información para la realización del trabajo de campo.

Para el trabajo de campo se empleó la estrategia de entrevistas semiestructuradas, dado que estas permiten una mayor interacción entre el entrevistador y el entrevistado, así como una mejor recolección de información referente a la operación del Programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Luego de la revisión de los procesos del Programa se identificaron los siguientes hallazgos:

- El diseño de los objetivos de la MIR del Programa a nivel estatal y la falta de Medios de Verificación para el cálculo de los indicadores, dificultan el seguimiento de la gestión y los resultados.
- A nivel federal, el PCEF cuenta con un informe de diagnóstico sobre el Estado de Tlaxcala, en donde se caracteriza el problema público que el programa busca solucionar con su intervención.
- Los objetivos del Programa no están alineados con objetivos de mediano y largo plazo establecidos en documentos de planeación estratégica a nivel estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo.
- El PCEF no cuenta con un manual de procedimientos para los operadores durante el ejercicio fiscal 2018. El único documento que regula los procesos del Programa son las Reglas de Operación, sin embargo, en ellas no se consideran las particularidades y buenas prácticas implementadas por la Unidad Responsable en el Estado.
- El Programa no cuenta con un mecanismo formal de contraloría social ni de satisfacción de beneficiarios.
- Los sistemas informáticos empleados por la Unidad Responsable dificultan la gestión operativa del Programa. En específico, la plataforma SURI es ineficiente para el registro y documentación de los solicitantes.
- El presupuesto asignado al programa ha tenido un recorte del 50 por ciento desde 2014, lo que impide incrementar el número de proyectos y productores beneficiados con el Programa.

- La Unidad Responsable ha establecido criterios para verificar la factibilidad y viabilidad de proyectos, sin embargo, estos no se encuentran en un documento institucional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un documento de diagnóstico sobre el problema público que se busca atender.

A nivel federal, el PCEF cuenta con un informe de diagnóstico sobre el Estado de Tlaxcala, en donde se caracteriza el problema público que el programa busca solucionar con su intervención.

- El padrón de beneficiarios es adecuado para el seguimiento de los subsidios que se otorgan.

El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con información suficiente para llevar a cabo un seguimiento adecuado del empleo de los recursos otorgados.

- La comunicación entre los distintos operadores de la UR del Programa es eficaz para el cumplimiento de metas.

La comunicación entre los operadores de SEFOA es eficiente para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe una comunicación constante y eficiente con el Gobierno Federal.

La comunicación, coordinación y articulación de esfuerzos entre los operadores de SEFOA, la Delegación Estatal de SAGARPA y los integrantes del comité del FOFAET es eficiente y suficiente.

2.2.3 Debilidades:

- Los objetivos del Programa no están alineados con objetivos de largo plazo establecidos en documentos de planeación estratégica a nivel estatal.

El Programa no cuenta con un documento donde se haga explícita la alineación de sus objetivos con objetivos establecidos en documentos de planeación estratégica a nivel estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo.

- El PCEF no cuenta con manuales de procedimientos para los operadores durante el ejercicio fiscal 2018.

El único documento que regula los procesos del Programa son las Reglas de Operación, sin embargo, en ellas no se consideran las particularidades y buenas prácticas implementadas por la Unidad Responsable en el Estado.

- El Programa no cuenta con un mecanismo formal de contraloría social ni de satisfacción de beneficiarios.

Un aspecto que afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa es la falta de un mecanismo para medir la productividad y la satisfacción de los beneficiarios del Programa.

- La Unidad Responsable ha establecido criterios para verificar la factibilidad y viabilidad de proyectos, sin embargo, estos no se encuentran en un documento institucional.

Los operadores del Programa han establecido una serie de criterios para evaluar la factibilidad de los proyectos solicitantes, durante las visitas realizadas previo a la dictaminación de proyectos. No obstante, los criterios no se encuentran plasmados en un documento institucional.

- El Programa no cuenta con una metodología establecida para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa.

La definición y cuantificación de las poblaciones no es clara ni específica, por lo tanto, no permite la generación de indicadores para medir y valorar la gestión y los resultados del Programa.

- El diseño de los objetivos de la MIR del Programa a nivel estatal y la falta de Medios de Verificación para el cálculo de los indicadores, dificultan el seguimiento de la gestión y los resultados.

La MIR del Programa a nivel estatal se elaboró tomando como referencia la MIR del Programa a nivel federal, no obstante, el seguimiento y actualización de los indicadores se dificulta porque a nivel estatal no se cuenta con los Medios de Verificación para el cálculo de los indicadores establecidos a nivel federal.

2.2.4 Amenazas:

- El presupuesto asignado al programa ha tenido un recorte del 50 por ciento desde 2014 que impide incrementar el número de proyectos y productores beneficiados con el Programa.

Con la disminución del presupuesto del PCEF a partir del ejercicio fiscal 2014, también disminuyó el número de proyectos y el número de beneficiarios. Comparando el ejercicio fiscal del año 2014 con el de 2017, el número de proyectos y beneficiarios se ha reducido alrededor del 45 por ciento.

- Los sistemas informáticos empleados por la Unidad Responsable dificultan la operación del Programa y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

La plataforma SURI resulta ineficiente debido a la falta de capacidad técnica para gestionar la transferencia y resguardo de la información, lo que dificulta el registro y sistematización de los documentos de los solicitantes.

- La población de referencia del Programa no se ha actualizado desde 2012.

El problema se genera porque no se cuenta con datos actualizados sobre la estratificación que permitan identificar y delimitar con precisión a la población objetivo, pues incluso el Diagnóstico PCEF y el documento Compendio de indicadores 2016 y 2017, toman como línea base los datos de 2012.

- El presupuesto asignado a gastos de operación resulta insuficiente para realizar un seguimiento oportuno de los beneficiarios.

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, las actividades de seguimiento de los beneficiarios -después de la entrega de apoyos- no se realiza de manera sistemática debido a la insuficiencia de recursos para los gastos de operación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas muestra un alto grado de consolidación en sus procesos, lo cual permite cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Presenta áreas de oportunidad con respecto a la documentación y formalización de las actividades desarrolladas, las cuales se recomienda solventar para contribuir a la mejora operativa del Programa.

Durante el periodo correspondiente a los ejercicios fiscales 2014-2018, el presupuesto asignado al Programa en el Estado de Tlaxcala ha decrecido en un cincuenta por ciento, no obstante, los operadores del Programa han implementado mecanismos para brindar apoyos al mayor número de proyectos y beneficiarios.

Los sistemas informáticos son ineficientes y generan dificultades para realizar la gestión de manera eficaz durante el registro y sistematización de la documentación de los solicitantes, no obstante, se cumplen los objetivos del proceso.



Se han implementado buenas prácticas que facilitan la ejecución del Programa, especialmente durante los procesos de Selección y dictaminación de solicitudes y Seguimiento de beneficiarios, lo cual ha permitido mejorar la operatividad del PCEF.

En conclusión, la mecánica operativa del Programa es suficiente, adecuada y eficaz para el cumplimiento de los objetivos del PCEF, el cual es incrementar la productividad de las Unidades de Producción Primarias, principalmente, mediante la entrega de apoyos para el componente de Infraestructura, maquinaria y equipamiento al sector agrícola, sin embargo, presenta aspectos susceptibles de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar una MIR fundamentada en el enfoque de Marco Lógico que permita dar seguimiento a los indicadores de seguimiento y resultados.

2: Elaborar documentos institucionales donde se haga explícita la alineación del Programa con documentos de planeación estratégica a nivel estatal.

3: Elaborar una Guía para determinar la factibilidad y viabilidad de los proyectos.

4: Elaborar registros y reportes sobre el proceso de solicitud de apoyos.

5: Diseñar una encuesta de satisfacción de usuarios durante el proceso de solicitud de apoyos.

6: Implementar un esquema de contraloría social para fortalecer la participación de la sociedad civil en los procesos de la gestión del Programa.

7: Incluir en el padrón de beneficiarios una columna de identificación de los municipios que se encuentran en el Sistema Nacional contra el Hambre (Sin Hambre).

8: Publicar en la página electrónica de SEFOA la información del Programa en un formato amigable para el usuario.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Diana Elizabeth Ortiz Peralta

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores: Alena Juárez González e Isaí André Almanza Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: diana.elizabeth@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 2111342



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: PCEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mvz. Gustavo Vargas Farías Correo electrónico: mvzgustavivargas@gmail.com Tel. 01(246) 4650900 ext. 2228	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
Mvz. Joel Vargas González Correo electrónico: dirganatlax@hotmail.com Tel. 01(246) 4650900 ext. 2234	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:



Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

6.3 Costo total de la evaluación: \$223,300.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>